REPUBLICA
DE CHILE

LEY DE PRESUPUESTO
DEL
MINISTERIO DE JUSTICIA

PARA EL AÑO 1961

REPUBLICA
DE CHILE

PRESUPUESTO CORRIENTE

PARA EL AÑO 1961

MINISTERIO DE JUSTICIA

1.—Legislación:

D.F.L. N.o 7.912, de 30-11-1927.		(Ley Orgánica de Ministerios).
Ley N.o 13.305, de 6- 4-1959.		(Nuevo sistema monetario).
D.F.L. N.o 40, de 26-11-1959.		(Fija escala de sueldos).
D.F.L. N.o 106, de 3- 3-1960.		(Crea Oficina de Presupuestos).
Ley N.o 14.501, de 21-12-1960.		(Aumenta monto asignación familiar).

2.—Funciones Principales:

a) Relacionar a los Poderes Ejecutivo y Judicial.
b) Realizar el estudio crítico permanente de la legislación civil, penal y de procedimiento.
c) Intervenir en todo lo relacionado con la organización y atribuciones de los Tribunales y en el nombramiento de los Jueces y empleados del orden judicial, en el nombramiento de empleados auxiliares y de la administración de justicia.
d) Hacer efectiva la atribución constitucional del Presidente, de velar por la conducta Ministerial de los Jueces y demás empleados del Poder Judicial.
e) Estudiar las consultas de los Tribunales sobre interpretación, reforma o derogación de las leyes existentes y preparar los mensajes relativos a dichos asuntos.
f) Lo relativo a los Colegios de Abogados.
g) Intervenir en la concesión de personalidad jurídica a las corporaciones y fundaciones y en la reforma de sus Estatutos.
h) Lo concerniente a medicina legal, constitución legal de la familia, identificación de personas, establecimientos carcelarios, quiebras, defensa fiscal, cobranza de impuestos y contribuciones en mora, por intermedio de los Servicios dependientes.
i) Indulto y conmutación de las penas.
j) Estudiar y resolver los problemas de los Servicios dependientes.

3.—Programas y Actividades:

Los principales programas del Ministerio de Justicia, son los siguientes:

a) Administración de Justicia, a ejecutarse a través de los Tribunales y conforme al procedimiento fijado.
b) Inscripciones de nacimientos, matrimonios y defunciones; y de identificación de las personas.
c) Peritajes relativos a autopsias, lesiones, psiquiatría, etc.
d) Custodia de reos detenidos, procesados y condenados y de construcción de cárceles.
e) Representación a los fallidos; y de administración y realización de los bienes de las personas declaradas en quiebra.
f) Defensa del Estado y del Fisco

El volumen de las actividades de los Servicios dependientes se estiman como sigue:

Descripción	1961 Est.	1960 Est.	1959 Real
Certificados de nacimientos, matrimonios y defunciones	3.250.000	2.900.000	2.520.000
Certificados de antecedentes	630.000	560.000	500.356
Informes de lesiones	33.000	32.000	25.539
Vigilancia población penal	16.500	17.000	14.226
Quiebras declaradas	300	400	555
Juicios tramitados en defensa fiscal	2.900	2.700	2.057

4.—Personal:

Para cumplir con las tareas señaladas en los programas, cuenta con el siguiente volumen de personal:

Descripción	1961	1960	1959
Secretaría y Administración General	31	31	25
Servicio de Registro Civil e Identificación	1.588	1.588	1.588
Servicio Médico Legal	138	138	125
Servicio de Prisiones	2.477	2.477	2.260
Sindicatura General de Quiebras	114	114	98
Consejo de Defensa del Estado	771	771	775
Oficina de Presupuestos	49	49	—
Totales	5.168	5.168	4.871

6.—Organización y Administración:

La estructura orgánica del Ministerio de Justicia, es la siguiente:

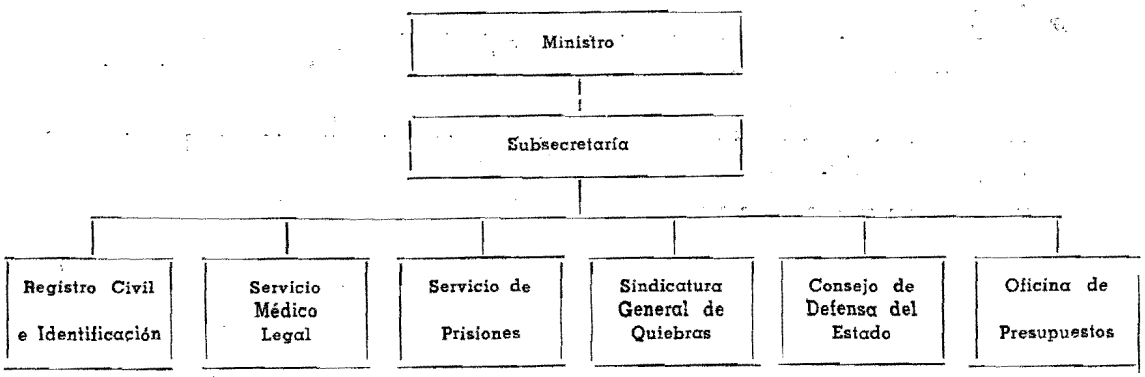

7.—Monto del trabajo:

Los métodos y procedimientos establecidos originan el siguiente volumen de trabajo:

Descripción	1961 Est.	1960 Est.	1959 Real
Decretos dictados	5.000	7.000	6.291
Resoluciones	5.790	4.954	4.680
Oficios enviados	78.630	76.385	71.348
Documentos recibidos	193.000	185.600	174.087
Providencias	35.300	38.160	34.507
Circulares	125	126	105
Ordenes del Servicio	10.380	10.080	9.860
Telegramas enviados	9.695	7.638	6.635
Ordenes de pago	7.600	5.200	5.096

SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL

1.—Legislación Presupuestaria:

D.F.L. N.o 40, de 26-11-1959. (Fija nuevas escalas de sueldos).
D.F.L. N.o 84, de 27- 2-1960. (Fija planta).

2.—Funciones Principales:

a) Realizar la administración interna del Ministerio.
b) Coordinar las labores de los Servicios dependientes.
c) Intervenir en lo relacionado con la organización y atribuciones de los Tribunales y en el nombramiento de los Jueces y empleados de la administración de Justicia.
d) Intervenir en la concesión de personalidad jurídica.
e) Estudio y redacción de Proyectos de Leyes y Reglamentos.

3.—Programas y Actividades:

a) Dar curso al trabajo de secretaría.
b) Impulsar las actividades y programas que se realicen a través de los Servicios dependientes.

4.—Personal:

Para cumplir con las tareas señaladas se cuenta con el siguiente volumen de personal.

Descripción	1961	1960	1959
Ministro	1	1	1
Subsecretario	1	1	1
Jefe Administrativo	1	1	2
Abogados	2	2	—
Jefe Depto. Asesor	1	1	—
Oficiales	18	18	14
Personal de servicio	6	6	6
Oficiales (contratados)	1	1	1
Totales	31	31	25

5.—Organización y Administración:

La estructura orgánica es la siguiente:

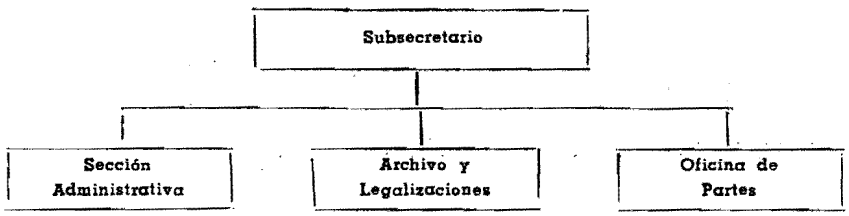

6.—Monto del trabajo:

Los métodos y procedimientos establecidos originan el siguiente volumen de trabajo:

Descripción	1961 Est.	1960 Est.	1959 Real
Decretos dictados	5.000	7.000	6.297
Oficios enviados	3.000	3.000	2.016
Documentos recibidos	22.000	21.500	20.567
Providencias	6.000	9.000	6.788
Telegramas enviados	600	650	610
Ordenes de pago	1.000	—	—

PRESUPUESTO CORRIENTE DE LA SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL

	CLASIFICACION	Totales Item 1961	Totales Item 1960	TOTALES 1961
	Gastos de Operación	.....	.....	**151.500**
a)	**Remuneraciones**	**66.500**	**43.056**	
10/01/02	Sueldos	54.558	41.442	
03	Sobresueldos	4.098	270	
04	Honorarios y contratos	7.844	1.344	
b)	**Compra de bienes de consumo y servicios no personales**	**85.000**	**135.910**	
08	Gastos del personal y fletes	11.400	51.240	
09	Gastos generales	20.100	13.470	
11	Adquisiciones de bienes durables	6.000	15.000	
12	Mantención y reparaciones	4.500	13.500	
23	Varios	43.000	42.700	
	Gastos de Transferencia	.....	.....	**494.740**
25	Asignación familiar	4.740	4.330	
27	Transferencias a personas, instituciones y empresas del sector privado:			
27.1	Consejo General del Colegio de Abogados	490.000	483.366	
	Totales	646.240	666.662	

SERVICIO DEL REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION

1.— Legislación Presupuestaria:

D.L.	N.o	26, de 7-10-1924.	(Identificación)
Ley	N.o	4,808, de 10- 2-1930.	(Registro Civil)
D.F.L.	N.o	51|7102, de 30-12-1942.	(Fusiona Servicios)
D.F.L.	N.o	95, de 29- 2-1960.	(Fija planta).
D.F.L.	N.o	185, de 29- 3-1960.	(Establece normas orgánicas).

2.—Funciones Principales:

a) Ejecutar todas las actuaciones relativas a la constitución de la familia, inscribiendo al efecto los nacimientos, matrimonios y defunciones, y subinscribiendo

los actos, contratos o sentencias que alteren, adicionen o cancelen las inscripciones a que dieron origen dichos hechos o actos.

b) Rectificar inscripciones a petición de parte y en lo que excede de esta facultad administrativa informa a los Tribunales de Justicia.

c) Efectuar las funciones notariales que le encomienda la Ley y llevar el Protocolo correspondiente.

d) Formar el archivo del Registro Civil sobre la base del envío que las Oficinas hacen de uno de los dos Registros en que se practican las inscripciones.

e) Efectuar la identificación de las personas; conservar y custodiar los archivos, expidiendo a base de ellos, cédulas, pasaportes, fichas dactiloscópicas y certificados.

f) Ejercer la facultad de otorgar certificados de antecedentes sin anotaciones judiciales a aquellas personas que lo requieran, dando cumplimiento a los requisitos del caso y que comprueben su recuperación y falta de peligrosidad para el cuerpo social.

g) Informar a las autoridades judiciales y administrativas sobre los antecedentes civiles y criminales de las personas, cuando ello es procedente, para lo cual registra el total de la actividad delictuosa del país.

h) Formar el Registro de Conductores de Vehículos Motorizados y, sobre la base del mismo, anotar los datos correspondientes en los Certificados de Antecedentes, para el otorgamiento, por parte de las Municipalidades, del carnet de chofer.

i) Otorgar salvoconductos de tránsito, en cumplimiento de Convenios Internacionales.

j) En el aspecto de correlación de Servicios.

   a) Informar a la Dirección de Estadísticas y Censos y al Servicio Nacional de Salud sobre las inscripciones efectuadas en todo el país y sobre las causas de los fallecimientos, como antecedente básico a la formación de las estadísticas vitales y sánitarias.

   b) Informar a los Cantones Militares sobre las personas que cumplen la edad que les impone el Servicio Militar Obligatorio.

   c) Comunicar a la Dirección del Registro Electoral los fallecimientos de las personas mayores de 21 años para los efectos de su eliminación de los Registros; presidir las Juntas Inscriptoras Electorales (Oficiales Civiles) y actuar de Secretarios de las mismas (Identificadores); formar el Archivo Electoral para controlar las dobles inscripciones, etc.

3.—Programas y Actividades:

a) Inscripciones y subinscripciones.

b) Identificación de personas.

c) Otorgamiento de copias íntegras y certificados de las partidas o inscripciones asentadas en los Libros o Registros.

d) Otorgamiento de cédulas de identidad, certificados de Antecedentes, Pasaportes, Salvoconductos de tránsito, etc.

e) Construcción y reparación de Oficinas.

f) Perfeccionamiento técnico del personal, a través de seminarios, jornadas de estudio, cursos para jefes, edición de manuales, etc.

g) Racionalización del Servicio.

h) Reconstitución de Registros de Oficinas del Registro Civil.

i) Reconstitución de archivos y documentación de Oficinas de Identificación.

j) Creación y fusión de Oficinas.

De acuerdo con la experiencia de años anteriores, el volumen de estas actividades se estiman como sigue:

Descripción

Registro Civil:	**1961 Est.**	**1960 Est.**	**1959 Real**
Inscripciones de Nacimientos	370.000	340.000	313.822
Inscripciones de Matrimonios	65.000	60.000	56.435
Inscripciones de Defunciones	105.000	100.000	92.358
Inscripciones de Nacidos muertos	8.500	7.800	7.201
Certificados de Nacimientos, Matrimonios y Defunciones	3.250.000	2.900.000	2.520.000
Subinscripciones (Nulidades, separaciones de bienes, etc.)	70.000	62.000	56.218
Rectificación de partidas (Administrativas)	13.000	11.500	10.124
Informes a Tribunales Civiles	3.700	3.000	2.521

Indentificación:

Cédulas de Identidad	820.000	755.000	692.339
Certificado de Antecedentes	630.000	560.000	500.356
Omisión de Antecedentes penales	15.000	12.000	10.115
Extractos de Filiación	32.500	29.500	26.846
Pasaportes	20.000	17.000	15.852

Para el cumplimiento de sus programas cuenta con las siguientes Oficinas:

Descripción	**1961**	**1960**	**1959**
Oficina Central de Identificación	1	1	1
Archivo General Registro Civil	1	1	1
Oficinas de Registro Civil	373	370	364
Oficinas de Identificación	60	59	61
Oficinas Fusionadas	55	52	48

4.—Personal:

Para cumplir con las metas señaladas en los programas, se cuenta con el siguiente volumen de personal:

Descripción	1961	1960	1959
Director Abogado	1	1	1
Jefe Departamento Registro Civil e Identificación	1	1	3
Asesor Jurídico	1	1	1
Inspectores Zonales	7	7	4
Jefe Archivo Registro Civil	1	1	1
Jefe Oficina Central de Identificación	1	1	1
Abogados	6	6	4
Jefe Administrativo	1	1	1
Oficiales	1.414	1.414	1.387
Personal de Servicios	85	85	85
Oficiales Civiles Adjuntos	70	70	100
Totales	1.588	1.588	1.588

5.—Organización y Administración:

La estructura orgánica es la siguiente:

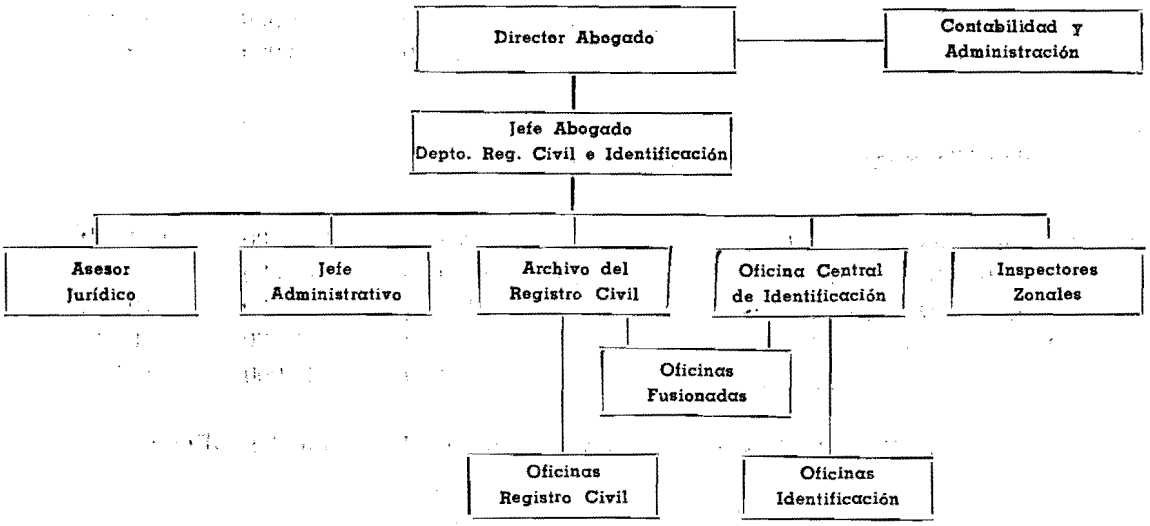

6.—Monto del trabajo:

Descripción	1961 Est.	1960 Est.	1959 Real
Resoluciones	1.800	1.690	1.523
Oficios enviados	16.500	15.700	15.278
Documentos recibidos	50.000	45.000	41.365
Providencias	2.500	2.000	1.770
Ordenes del Servicio	10.300	10.000	9.813
Telegramas enviados	5.000	4.000	3.509
Ordenes de pago	1.800	1.600	1.490
Memorándum	250	200	172
Certificados	350	300	285
Ordenes internas	400	350	318

PRESUPUESTO CORRIENTE DEL SERVICIO DEL REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION

	CLASIFICACION	Totales Item 1961	Totales Item 1960	TOTALES 1961
	Gastos de Operación	.....	.....	**3.010.120**
	a) Remuneraciones	**2.734.620**	**2.514.788**	
10/02/02	Sueldos	2.163.162	2.217.978	
03	Sobresueldos	498.058	223.410	
04	Honorarios y contratos	73.400	73.400	
	b) Compra de bienes de consumo y servicios no personales	**275.500**	**265.150**	
08	Gastos del personal y fletes	10.000	8.100	
09	Gastos generales	109.500	87.850	
11	Adquisiciones de bienes durables	26.000	26.000	
12	Mantención y reparaciones	17.500	16.000	
14	Difusión y publicaciones	85.000	80.000	
23	Varios	27.500	47.200	
	Gastos de Transferencia	.....	.....	**245.750**
25	Asignación familiar	235.750	191.000	
26	Pagos previsionales	10.000	9.900	
	Totales	3.255.870	2.980.838	

SERVICIO MEDICO LEGAL

1.—Legislación Presupuestaria:

Ley	N.o 10.223, de 17-12-1951.	(Estatuto Médico Funcionario).
D.F.L. N.o	91, de 29- 2-1960.	(Fija planta).
D.F.L. N.o	196, de 4- 4-1960.	(Estatuto Orgánico).
D.F.L. N.o	219, de 30- 3-1960.	(Modifica Ley 10.223).

2.—Funciones Principales:

a) Procurar asesoría técnica a los Tribunales de Justicia a través de los peritajes que emite.

b) Desarrollar labor docente en cooperación con las respectivas cátedras de las Universidades del país.

c) Propender a la investigación científica, en materia médico legal.

3.—Programas y Actividades:

a) Peritajes de Autopsias, Lesiones, Psiquiatría, Histopatología, Toxicología, Bacteriología.
b) Investigaciones de paternidad.
c) Impartir enseñanza de Medicina Legal.
d) Reparaciones del Instituto Médico Legal Santiago y provincias.

De acuerdo con la experiencia de años anteriores, el volumen de estas actividades se estiman como sigue:

Descripción	1961 Est.	1960 Est.	1959 Real
Informes de:			
Autopsias	6.500	5.800	5.580
Lesiones y Psiquiatría	33.000	32.000	25.539
Paternidad	100	100	40
Toxicología	800	700	744
Bioquímica y Bacteriología	3.500	3.000	2.879
Histopatología	1.000	1.000	316

Para el cumplimiento de los programas cuenta con los siguientes establecimientos:

Descripción	1960	1959	1958
Instituto Médico Legal	1	1	1
Morgues	33	30	30

4.—Personal:

Para cumplir con las tareas señaladas en los programas, cuenta con el siguiente volumen de personal:

Descripción	1961	1960	1959
Director (Médico)	1	1	1
Médicos	56	56	53
Químicos Farmacéuticos	5	5	4
Abogados	1	1	1

Jefe de Personal	1	1	—
Oficiales	18	18	11
Personal de servicios	44	44	49
Contratados	6	6	—
Jornaleros	6	6	6
	138	138	125

5.—Organización y Administración:

La estructura orgánica, es la siguiente:

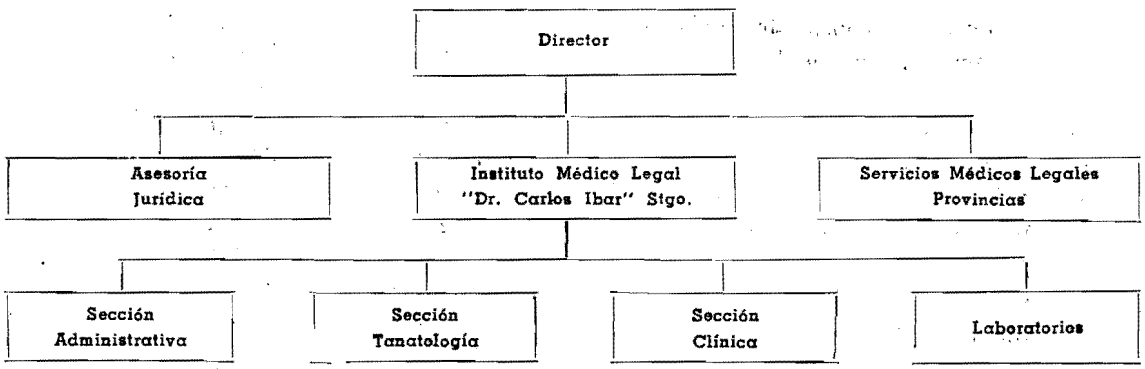

6.—Monto del trabajo:

Los métodos y procedimientos establecidos, originan el siguiente volumen de trabajo:

Descripción	**1961 Est.**	**1960 Est.**	**1959 Real**
Resoluciones	120	100	104
Oficios enviados	41.500	40.500	36.692
Oficios recibidos	40.500	40.000	36.648
Providencias	500	380	403
Circulares	10	10	1
Ordenes del Servicio	10	10	2
Telegramas enviados	65	60	40
Ordenes de pago	500	400	400

PRESUPUESTO CORRIENTE DEL SERVICIO MEDICO LEGAL

CLASIFICACION		Totales Item 1961	Totales Item 1960	TOTALES 1961
	Gastos de Operación	.....	.....	**337.430**
a)	**Remuneraciones**	**276.830**	**218.620**	
10/03/02	Sueldos	136.014	113.356	
03	Sobresueldos	126.478	92.560	
04	Honorarios y contratos	8.788	8.104	
05	Jornales	5.550	4.600	
b)	**Compra de bienes de consumo y servicios no personales**	**60.600**	**56.440**	
08	Gastos del personal y fletes	2.000	1.890	
09	Gastos generales	26.700	22.270	
11	Adquisiciones de bienes durables	17.500	13.000	
12	Mantención y reparaciones	13.400	15.780	
23	Varios	1.000	3.500	
	Gastos de Transferencia	.....	.....	**13.920**
25	Asignación familiar	13.920	12.200	
	Totales	351.350	287.260	

SERVICIO DE PRISIONES

1.—Legislación Presupuestaria:

Ley	N.o 10.223, de 17-12-1951.	(Estatuto Médico Funcionario).
D.F.L.	N.o 74, de 24- 2-1960.	(Fija planta).
D.F.L.	N.o 189, de 29- 3-1960.	(Estatuto Orgánico).
D.F.L.	N.o 219, de 30- 3-1960.	(Modifica Ley 10.223).

2.—Funciones Principales:

a) Atención de los reclusos y de los elementos antisociales o personas en situación irregular que la ley designe.

b) Obtener su readaptación, eliminar o disminuir su peligrosidad.

c) Atender sus necesidades de orden moral y material, en coordinación con otros Servicios afines.

3.—Programas y Actividades:

a) Custodia de personas puestas a disposición de la Justicia y de reos rematados.
b) Rehabilitación de los recluídos, mediante el trabajo en obras de interés público, alfabetización y educación.
c) Atención médico-dental para el personal y recluidos.
d) Previsión Social para los recluídos que trabajan.
e) Servicio Social, en el aspecto jurídico, médico, económico, moral y educacional, para el recluído y familiares.
f) Explotación y desarrollo de los Talleres Fiscales.
g) Estudios relacionados con la Criminología en Chile.
h) Construcción, reparación y habilitación de establecimientos carcelarios.
i) Racionalización del Servicio.

El volumen de la actividad principal, se estima como sigue:

Descripción	1961 Est.	1960 Est.	1959 Real
Población media penal	16.500	17.000	14.226
Reos indultados	700	750	139
Libertad condicional	2.500	2.100	2.425
Libertad revocada	200	250	173
Reos trasladados	3.500	3.600	3.525

Para el cumplimiento de sus actividades, cuenta con los siguientes establecimientos carcelarios:

Descripción	1961	1960	1959
Penitenciarías	5	5	5
Presidios	22	22	22
Prisiones	56	56	53
Cárcel	1	1	1
Anexo Cárcel	1	1	1
Sección Detenidos	1	1	1
Sección Cárceles	14	14	14
Sección Alcoholes	1	1	1
Colonias Penales	2	2	2
Casas Correccionales	19	19	19
Hogares Infantiles	1	1	1
Talleres	5	5	5
Instituto Criminológico	1	1	1
Hospital	1	1	1

4.—Personal:

Para cumplir con las tareas señaladas en los programas, se cuenta con el siguiente personal:

Descripción	1961	1960	1959
Director	1	1	1
Secretario Abogado	1	1	1
Abogado	5	5	2
Inspectores	2	2	2
Jefes Departamentos	2	2	1
Asistentes Sociales	38	38	12
Médicos	31	31	26
Dentistas	5	5	4
Practicantes	54	54	50
Capellanes	27	27	11
Oficiales	227	227	212
Planta de Vigilancia	2.079	2.079	1.894
Otros	5	5	44
Totales	2.477	2.477	2.260

5.—**Organizaciones y Administración:**

La estructura orgánica, es la siguiente:

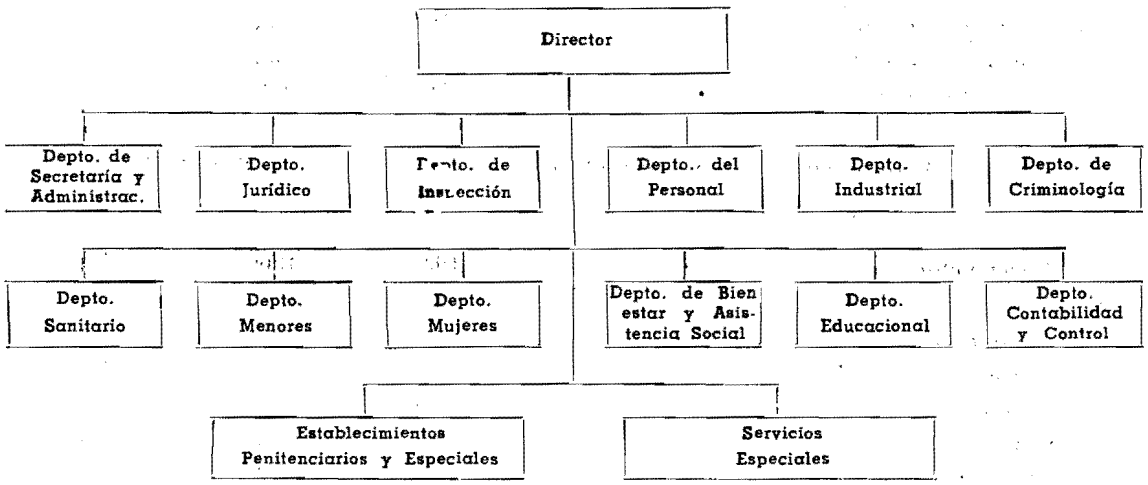

6.—**Monto del trabajo:**

Los métodos y procedimientos establecidos originan el siguiente volumen de trabajo:

Descripción	1961 Est.	1960 Est.	1959 Real
Resoluciones	3.500	2.801	2.698
Oficios enviados	9.000	8.900	8.850
Oficios recibidos	51.500	51.000	49.600
Providencias	8.900	8.900	7.916
Circulares	20	17	14
Ordenes del Servicio	30	35	24
Telegramas enviados	3.000	1.700	1.640
Ordenes de pago	2.000	1.550	1.460

PRESUPUESTO CORRIENTE DEL SERVICIO DE PRISIONES

	CLASIFICACION	Totales Item 1961	Totales Item 1960	TOTALES 1961
	Gastos de Operación	.....	.....	**5.033.820**
a)	**Remuneraciones**	**2.974.520**	**2.440.556**	
10/04/02	Sueldos	2.399.484	2.146.498	
03	Sobresueldos	502.706	258.025	
04	Honorarios y contratos	32.330	3.750	
05	Jornales	40.000	32.283	
b)	**Compra de bienes de consumo y servicios no personales**	**2.059.300**	**2.040.392**	
08	Gastos de personal y fletes	51.000	23.470	
09	Gastos generales	205.300	141.430	
10	Artículos alimenticios	1.230.000	1.240.000	
11	Adquisiciones de bienes durables	190.000	193.202	
12	Mantención y reparaciones	79.000	35.460	
13	Vestuario y equipo	244.000	343.800	
23	Varios	60.000	63.030	
	Gastos de Transferencia	.....	.....	**887.300**
25	Asignación familiar	623.300	537.550	
26	Pagos previsionales	12.000	12.000	
27	Transferencias a personas, instituciones y empresas del sector privado:			
27.32	Patronato Nacional de Reos	2.000	1.150	
27.33	Casas de Corrección de Mujeres	250.000	160.000	
	Totales	5.921.120	5.191.648	

SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

1.—Legislación Presupuestaria:

Ley N.o 4.558, de 4- 2-1929.	(Crea Sindicatura Gral. Quiebras).
D.F.L. N.o 248, de 20- 5-1931.	(Fija texto definitivo).
Ley N.o 8.918, de 30-10-1947.	(Incorporación al M. de Justicia a	c. 1º-1-1948).
D.F.L. N.o 89, de 29- 2-1960.	(Fija planta).

2.—Funciones Principales:

a) Representar a los fallidos ante sus acreedores, velando por los intereses de éstos y de sus representados.
b) Administrar y realizar los bienes de las personas declaradas en quiebra o que han hecho cesión de bienes a sus acreedores, liquidar y pagar sus deudas.
c) Actuar de depositaria en las ejecuciones de la Ley N.o 4.702, sobre Ventas a Plazo.
d) Servir de interventor en los Convenios Judiciales Preventivos, e informar a los Tribunales sobre su aceptación o rechazo.

3.—Programas y Actividades:

a) Administración, realización, liquidación y pago.
b) Intervención en Convenios Judiciales Preventivos.
c) Depositaria de la Ley N.o 4.702.

De acuerdo con la experiencia de años anteriores, el volumen de estas actividades se estiman como sigue:

Descripción	1961 Est.	1960 Est.	1959 Real
Quiebras declaradas	300	400	555
Causas Ley N.o 4.702	150	150	161
Convenios Preventivos	17	14	14

Para el cumplimiento de sus programas cuenta con las siguientes oficinas:

Descripción	1961	1960	1959
Sindicatura General	1	1	1
Sindicaturas	10	10	10
Procuradurías o Delegaciones	25	25	20

4.—Personal:

Para cumplir con las tareas señaladas en los programas, se cuenta con el siguiente volumen de personal:

Descripción	1961	1960	1959
Síndico General (Abogado)	1	1	1

Abogados	18	18	17
Contadores	21	21	12
Oficiales	31	31	29
Personal de servicio	12	12	8
Otros	6	6	6
Procuradores transitorios	25	25	25
Totales	114	114	98

5.—Organización y Administración:

La estructura orgánica, es la siguiente:

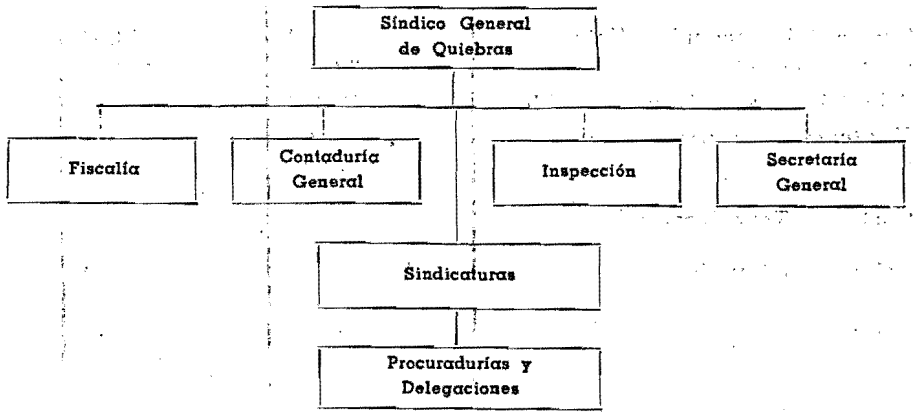

6.—Monto del trabajo:

Los métodos y procedimientos establecidos originan el siguiente volumen de trabajo:

Descripción	1961 Est.	1960 Est.	1959 Real
Resoluciones	170	165	164
Oficios enviados	2.500	2.450	2.395
Oficios recibidos	9.000	8.800	8.787
Providencias	3.000	3.100	3.051
Circulares	17.000	17.500	17.265
Ordenes del Servicio	40	45	44
Telegramas enviados	30	28	22
Expedientes formados	3.500	4.000	3.700
Ordenes de pago	600	600	400

SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

	CLASIFICACION	Totales Item 1961	Totales Item 1960	TOTALES 1961
	Gastos de Operación	.....	.....	**223.800**
a)	**Remuneraciones**	**178.700**	**128.948**	
10/05/02	Sueldos	154.968	115.098	
03	Sobresueldos	18.732	11.350	
04	Honorarios y contratos	5.000	2.500	
b)	**Compra de bienes de consumo y servicios no personales**	**45.100**	**38.500**	
08	Gastos del personal y fletes	6.400	5.000	
09	Gastos generales	22.500	19.300	
11	Adquisiciones de bienes durables	13.000	6.700	
12	Mantención y reparaciones	2.000	1.400	
23	Varios	1.200	6.100	**8.740**
	Gastos de Transferencia	.....	.....	
25	Asignación familiar	8.740	8.450	
	Totales	232.540	175.898	

CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

1.—Legislación Presupuestaria:

D.F.L. N.o 96, de 29- 2-1960. (Fija planta).
D.F.L. N.o 238, de 5- 4-1960. (Ley orgánica).

2.—Funciones Principales:

a) Defensa del Fisco en todos los juicios y en los actos no contenciosos en que tenga interés, sin perjuicio de la que corresponda a los Abogados especiales de algunos Servicios públicos.
b) Defensa del Estado en los juicios que se refieran a bienes nacionales de uso público, cuya defensa no corresponda a otros organismos, o en que estén gravemente comprometidos los intereses económicos de la Nación.
c) Solución de las consultas y determinación de las instrucciones que deban impartirse a los funcionarios o personas que tengan la representación o defensa del Fisco o del Estado.
d) Examen legal de los títulos de las propiedades fiscales.
e) Expedición de los dictámenes jurídicos que soliciten los Ministros de Estado.

f) Defensa de los juicios sobre aplicación e interpretación de las leyes tributarias.
g) Cobranza judicial y extrajudicial de impuestos fiscales y patentes municipales en mora, multas aplicadas por autoridades administrativas, créditos fiscales y municipales a que la ley le dé el carácter de impuesto para los efectos de su recaudación, y demás créditos ejecutivos que se le encomienden por decreto supremo.
h) Defensa del Fisco en las reclamaciones o juicios que se susciten con motivo de la aplicación de los preceptos del Libro II de la Ley de Alcoholes.

3.—Programas y Actividades:

a) Estudio y dirección de la defensa del Fisco y del Estado y su representación ante los Tribunales del país.
b) Cobro judicial y extrajudicial de los tributos, impuestos y créditos.
c) Propaganda antialcohólica.
d) Estadística nacional de los negocios de bebidas alcohólicas.

De acuerdo con la experiencia de años anteriores, el volumen de las actividades se estiman como siguen:

Descripción	1961 Est.	1960 Est.	1959 Real
Consejo Defensa Fiscal:			
Juicios tramitados:			
—En Primera Instancia	2.900	2.700	2.057
—En Cortes de Apelaciones	1.250	1.400	676
—En Corte Suprema	120	100	155
Sesiones celebradas	67	65	47
Informes emitidos	900	850	748
Cobranza Judicial de Impuestos (x)			
Cargos de impuestos morosos entregados a cobranza	40.000	40.000	29.009
Pagos y eliminaciones	35.000	28.500	23.500
Defensa de Ley de Alcoholes			
Procesos en 1ª Instancia	30.000	26.500	32.921
Procesos fallados	29.500	26.100	32.372
Favorables al Fisco	25.000	23.000	27.678
Procesos en Corte de Apelaciones	1.800	1.600	1.984
Favorables al Fisco	1.100	1.000	1.058
Favorables a inculpados	700	600	926
Procesos por ebriedad	230.000	210.000	239.865

(x) La Cobranza Judicial de Impuestos se desarrolla por Comunas (264), con más o menos 11.000 nuevos expedientes por año, en los que, según la importancia de ellas, figuran de 1 ó 2 deudores hasta 5.000, como sucede en Santiago y Valparaíso.

4.—Personal:

Para cumplir con las tareas señaladas en los programas, se cuenta con el siguiente volumen de personal:

Descripción:	1961	1960	1959
De Planta:			
Presidente del Consejo	1	1	1
Abogados	70	70	70
Oficiales	86	86	97
Personal de servicio	9	9	11
Total planta	166	166	179
Oficiales (contratados)	6	6	—
Jornaleros	23	23	23
Subtotales	195	195	202
A Honorarios, con cargo a aranceles y multas:			
Abogados	17	17	16
Receptores	240	240	240
Depositarios	231	231	231
Delegados	88	88	86
Subtotales	576	576	573
Totales	771	771	775

5.—Organización y Administración:

La estructura orgánica, es la siguiente:

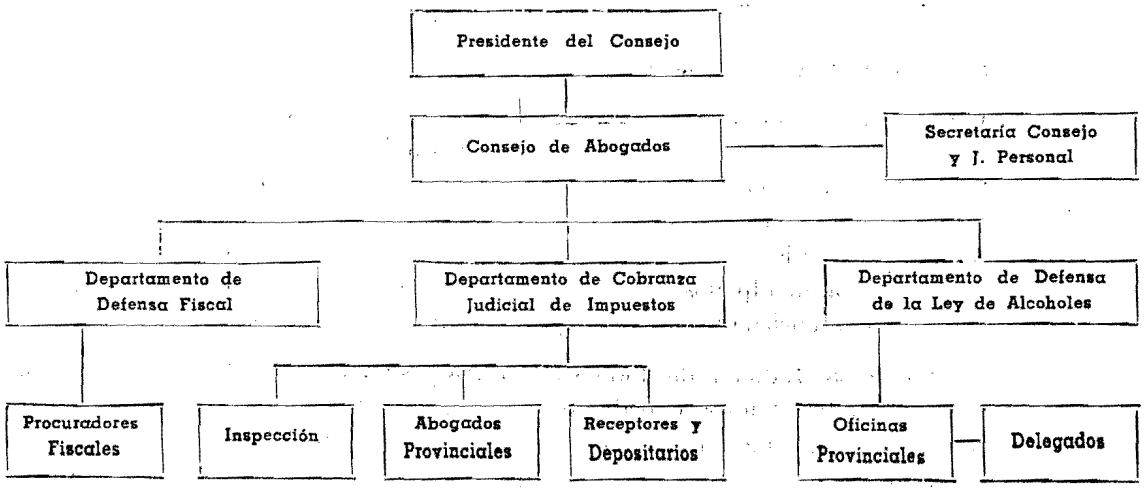

6.—**Monto del trabajo:**

Los métodos y procedimientos establecidos originan el siguiente volumen de trabajo:

Descripción	1961 Est.	1960 Est.	1959 Real
Resoluciones	150	150	191
Oficios enviados	6.000	5.700	6.117
Oficios recibidos	20.000	19.300	17.120
Providencias	400	380	365
Circulares	50	50	47
Ordenes del Servicio	40	35	21
Telegramas enviados	1.000	1.200	814
Ordenes de pago	1.100	1.000	1.346

PRESUPUESTO CORRIENTE DEL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

	CLASIFICACION	Totales Item 1961	Totales Item 1960	TOTALES 1961
	Gastos de Operación	.....	.....	**539.750**
a)	**Remuneraciones**	**472.080**	**353.690**	
10/06/02	Sueldos	309.876	265.848	
03	Sobresueldos	84.094	71.010	
04	Honorarios y contratos	65.440	6.892	
05	Jornales	12.670	9.940	
b)	**Compra de bienes de consumo y servicios no personales**	**67.670**	**51.398**	
08	Gastos del personal y fletes	10.000	5.908	
09	Gastos generales	50.570	39.640	
11	Adquisiciones de bienes durables	2.900	3.000	
12	Mantención y reparaciones	3.000	1.200	
23	Varios	1.200	1.650	
	Gastos de Transferencia	.....	.....	**75.750**
25	Asignación familiar	74.750	66.849	
35	Cumplimiento de sentencias ejecutoriadas	1.000	1	
	Totales	615.500	471.938	

OFICINA DE PRESUPUESTOS

1.—Legislación Presupuestaria:

D.F.L. N.o 47, de 4-12-1959. (Ley Orgánica de Presupuestos).
D.F.L. N.o 106, de 3- 3-1960. (Establece funciones y fija planta).

2.—Funciones Principales:

a) Asesorar al Ministro y a los Jefes de Servicios, en su caso, en materias financieras y presupuestarias.
b) Preparar, de acuerdo con las instrucciones del Ministro, los proyectos de presupuesto corriente y de capital, del Ministerio y Poder Judicial.
c) Registrar y elaborar las informaciones necesarias determinantes del estado financiero de los Servicios.
d) Velar por que la ejecución del presupuesto se realice de acuerdo con las finalidades que señala la ley.
e) Colaborar con la Dirección de Presupuestos.
f) Realizar los trabajos que el Ministro encomiende y que digan relación con sus funciones.

3.—Programas y Actividades:

a) Visar los decretos de fondos.
b) Revisar todo documento que comprometa fondos autorizados por la Ley de Presupuestos y ordenar los pagos.
c) Preparación de informaciones para la confección de los Presupuestos.
d) Pagos de sueldos.
e) Visitas de inspección a Oficinas dependientes.
f) Control y contabilización de las "Cuentas de Ingresos" (ex-F) del Ministerio y Servicios dependientes.
g) Estudiar un sistema uniforme de Contabilidad y Control para las oficinas dependientes.
h) Perfeccionamiento del personal, a través de cursos, conferencias, etc.

4.—Personal:

Para cumplir con las metas señaladas en los programas, cuenta con el siguiente volumen de personal:

Descripción	1961	1960
Jefe de Servicio	1	1
Subjefe	1	1
Jefes de Presupuestos	4	4
Oficiales	43	43
Totales	49	49

5.—Organización y Administración:

La estructura orgánica es la siguiente:

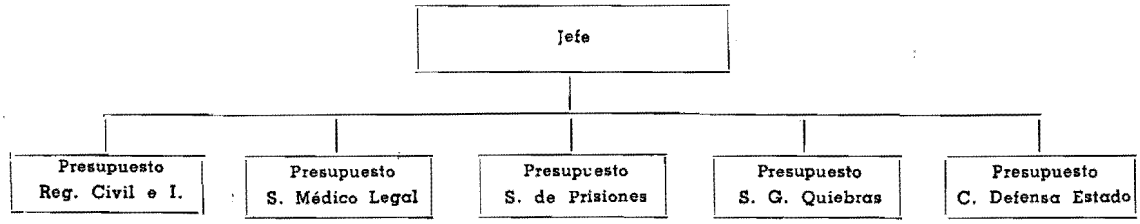

6.—Monto del trabajo:

Los métodos y procedimientos establecidos originan el siguiente volumen de trabajo:

Descripción	**1961 Est.**	**1960 Est.**
Resoluciones	50	48
Oficios enviados	130	135
Circulares	5	4
Ordenes de pago	600	50

PRESUPUESTO CORRIENTE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTOS

	CLASIFICACION	Totales Item 1961	Totales Item 1960	TOTALES 1961
	Gastos de Operación	.....	.....	**95.480**
a)	**Remuneraciones**	**91.980**	.....	
10/07/02	Sueldos	83.454	.....	
03	Sobresueldos	8.526	.....	
b)	**Compra de bienes de consumos y servicios no personales**	**3.500**	.....	
09	Gastos generales	1.000	.....	
11	Adquisiciones de bienes durables	2.000	.....	
12	Mantención y reparaciones	100	.....	
23	Varios	400	.....	
	Gastos de Transferencia	.....	.....	**10.900**
25	Asignación familiar	7.600	.....	
26	Pagos previsionales	3.300	.....	
	Totales	106.380	.....	

RESUMEN DEL PRESUPUESTO CORRIENTE DEL MINISTERIO DE JUSTICIA PARA EL AÑO 1961.

CLASIFICACION	Secretaría y Adm. Gral.	Servicio Reg. Civil e Identif.	Servicio Médico Legal
Gastos de Operación	**151.500**	**3.010.120**	**337.430**
a) Remuneraciones	**66.500**	**2.734.620**	**276.830**
02 Sueldos	54.558	2.163.162	136.014
03 Sobresueldos	4.098	498.058	126.478
04 Honorarios y contratos	7.844	73.400	8.788
05 Jornales	....	....	5.550
b) Compra de bienes de consumo y servicios no personales	**85.000**	**275.500**	**60.600**
08 Gastos del personal y fletes	11.400	10.000	2.000
09 Gastos generales	20.100	109.500	26.700
10 Artículos alimenticios	....	....	....
11 Adquisiciones de bienes durables	6.000	26.000	17.500
12 Mantención y reparaciones	4.500	17.500	13.400
13 Vestuario y equipo	....	....	....
14 Difusión y publicaciones	....	85.000	....
23 Varios	43.000	27.500	1.000
Gastos de Transferencia	**494.740**	**245.750**	**13.920**
25 Asignación familiar	4.740	235.750	13.920
26 Pagos previsionales	....	10.000	....
27 Transferencias a personas, instituciones y empresas del sector privado	490.000	....	....
35 Cumplimiento de sentencias ejecutoriadas	....	....	....
Totales 1961	646.240	3.255.870	351.350
Totales 1960	666.662	2.980.838	287.260

RESUMEN DEL PRESUPUESTO CORRIENTE DEL MINISTERIO DE JUSTICIA PARA EL AÑO 1961.

2

CLASIFICACION	Servicio de Prisiones	Sindicatura Gral. Quiebras	Consejo Defensa Estado
Gastos de Operación	**5.033.820**	**223.800**	**539.750**
a) Remuneraciones	**2.974.520**	**178.700**	**472.080**
02 Sueldos	2.399.484	154.968	309.876
03 Sobresueldos	502.706	18.732	84.094
04 Honorarios y contratos	32 330	5.000	65.440
05 Jornales	40.000	....	12.670
b) Compra de bienes de consumo y servicios no personales	**2.059.300**	**45.100**	**67.670**
08 Gastos del personal y fletes	51.000	6.400	10.000
09 Gastos generales	205.300	22.500	50.570
10 Artículos alimenticios	1.230.000	...	....
11 Adquisiciones de bienes durables	190.000	13.000	2.900
12 Mantención y reparaciones	79.000	2.000	3.000
13 Vestuario y equipo	244.000	....	....
14 Difusión y publicaciones	....	....	....
23 Varios	60.000	1.200	1.200
Gastos de Transferencia	**887.300**	**8.740**	**75.750**
25 Asignación familiar	623.300	8.740	74.750
26 Pagos previsionales	12.000	....	....
27 Transferencias a personas, instituciones y empresas del sector privado	252.000	....	....
35 Cumplimiento de sentencias ejecutoriadas	....	....	1.000
Totales 1961	5.921.120	232.540	615.500
Totales 1960	5.191.648	175.898	471.938

RESUMEN DEL PRESUPUESTO CORRIENTE DEL MINISTERIO DE JUSTICIA PARA EL AÑO 1961.

3

	CLASIFICACION	Oficina de Presupuestos	TOTALES 1961	TOTALES 1960
	Gastos de Operación	**95.480**	**9.391.900**	**8.287.448**
a)	**Remuneraciones**	**91.980**	**6.795.230**	**5.699.658**
02	Sueldos	83.454	5.301.516	4.900.220
03	Sobresueldos	8.526	1.242.692	656.625
04	Honorarios y contratos	....	192.802	95.990
05	Jornales	....	58.220	46.823
b)	**Compra de bienes de consumo y servicios no personales**	**3.500**	**2.596.670**	**2.587.790**
08	Gastos del personal y fletes	....	90.800	95.608
09	Gastos generales	1.000	435.670	323.960
10	Artículos alimenticios	....	1.230.000	1.240.000
11	Adquisiciones de bienes durables	2.000	257.400	256.902
12	Mantención y reparaciones	100	119.500	83.340
13	Vestuario y equipo	....	244.000	343.800
14	Difusión y publicaciones	....	85.000	80.000
23	Varios	400	134.300	164.180
	Gastos de Transferencia	**10.900**	**1.737.100**	**1.486.796**
25	Asignación familiar	7.600	968.800	820.379
26	Pagos previsionales	3.300	25.300	21.900
27	Transferencias a personas, instituciones y empresas del sector privado	....	742.000	644.516
35	Cumplimiento de sentencias ejecutoriadas	....	1.000	1
	Totales 1961	106.380	11.129.000	....
	Totales 1960	....	....	9.774.244

REPUBLICA

DE CHILE

PRESUPUESTO DE CAPITAL

PARA EL AÑO 1961

PRESUPUESTO DE CAPITAL DEL SERVICIO DEL REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION

	CLASIFICACION	Totales Item 1961	Totales Item 1960	TOTALES 1961
	Inversión real	.....	.....	**30.000**
10/02/100	Obras nuevas	.....	108.000	
104	Compra de casas y edificios	30.000	30.000	
	Totales	30.000	138.000	

PRESUPUESTO DE CAPITAL DEL SERVICIO MEDICO LEGAL

CLASIFICACION		Totales Item 1961	Totales Item 1960	TOTALES 1961
	Inversión real	.....	.....	**42.000**
10/03/100	Obras nuevas	12.000	.....	
101	Continuación y ampliación de obras	30.000	.....	
	Totales	42.000	.....	

PRESUPUESTO DE CAPITAL DEL SERVICIO DE PRISIONES

CLASIFICACION		Totales Item 1961	Totales Item 1960	TOTALES 1961
	Inversión real	.....	.....	**515.000**
10/04/100	Obras nuevas:			
	Para ejecución de obras	200.000	56.000	
101	Continuación y ampliación de obras	.....	14.000	
102	Maquinarias y equipos	.....	30.000	
103	Compra de terrenos:			
	Para compra y acondicionamiento de terrenos	315.000	.....	
	Totales	515.000	100.000	

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA PARA EL AÑO 1961

	CLASIFICACION	Servicio Registro Civil	Servicio Médico Legal	Servicio de Prisiones	TOTALES 1961	TOTALES 1960
	Inversión real	**30.000**	**42.000**	**515.000**	**587.000**	**238.000**
100	Obras nuevas	.....	12.000	200.000	212.000	164.000
101	Continuación y ampliación de Obras	.....	30.000	.....	30.000	14.000
102	Maquinarias y equipos	.....	.....	.....	.....	30.000
103	Compra de terrenos	.....	.....	315.000	315.000	.....
104	Compra de casas y edificios . . .	30.000	.....	.....	30.000	30.000
	Totales 1961	30.000	42.000	515.000	587.000	.....
	Totales 1960	138.000	.....	100.000	.....	238.000